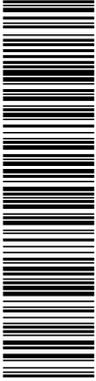


DOCUMENTO ANUNCIO: LISTADO PROVISIONAL Y PLAZO DE SUBSANACION	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NXGGP-DFOOJ-VYFYV Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 14:23:43 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 21/02/2023 14:13
	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3693590 NXGGP-DFOOJ-VYFYV BB984B08BE67929C3F9BF76A40C9CD661125C23) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idioma=1



ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de 3 Plazas de Oficial (Conductor), dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Oficios, mediante el sistema de concurso libre dentro del Proceso Extraordinario de Estabilización, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 20 de febrero de 2023, por el que se resuelve

“PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos en la Convocatoria para la cobertura de 3 Plazas de Oficial (Conductor), dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Oficios, mediante el sistema de concurso libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón dentro del proceso extraordinario de Estabilización.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ENRIQUEZ	FERNANDEZ	RAFAEL	***5912**
GARCIA	LUQUE	JULIAN	***1227**
MUÑOZ	PAUL	MARTA	***3588**
TORRES	TEJERO	EMILIANO	***2226**

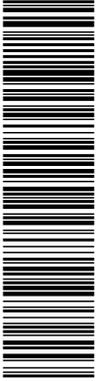
SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes excluidos en la Convocatoria para la cobertura de 3 Plazas de Oficial (Conductor), dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Oficios, mediante el sistema de concurso libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón dentro del proceso extraordinario de Estabilización.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA
CARMONA	MORENO	JUAN MANUEL	***3323**	NO PRESENTA PERMISO DE CONDUCCIÓN
LOPEZ	JIMENEZ	JOSE	***3849**	FALTA CAP EN VIGOR
LUENGO	CASCO	JUAN CARLOS	***3948**	NO PRESENTA PERMISO DE CONDUCCIÓN NI TITULACIÓN
MENDOZA	SANCHEZ	FERMIN	***8835**	FUERA DE PLAZO, NO PRESENTA CAP NI PERMISOS DE CONDUCCIÓN

TERCERO: Los aspirantes excluidos y los que no figuren ni en la relación de admitidos ni en la de excluidos de esta Resolución, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la reseña de esta Resolución en el BOCM, para subsanar el motivo de su exclusión o de su no inclusión expresa.

CUARTO: Publicar en el BOCM la resolución con el plazo de subsanación de los defectos en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el lugar en el que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

DOCUMENTO ANUNCIO: LISTADO PROVISIONAL Y PLAZO DE SUBSANACION	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NXGGP-DFOOJ-VYFYV Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 14:23:43 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 21/02/2023 14:13	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 14:13



QUINTO: La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos será publicada en la página web del Ayuntamiento. “

Los aspirantes incluidos en el listado de admitidos lo están en el proceso, independientemente de que las comprobaciones que haga posteriormente el Tribunal que se designe determinen la no superación del concurso por no alcanzar la puntuación mínima.

Esta publicación **NO ABRE EL PLAZO DE SUBSANACIÓN.**

Dicho plazo se iniciará cuando se publique la reseña de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3693690 NXGGP-DFOOJ-VYFYV BB984B08BE67929C3FB9B76A40C9CD961125C23) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.d0?pes_cod=2&ent_id=1&idioma=1